



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Junio de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

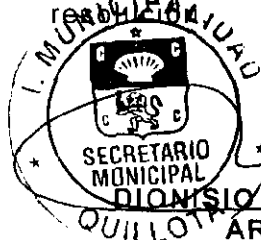
D.A. NUM: 4083 /VISTOS:

1. Memorandum N° 135/2014 de 24 de Junio de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Junio de 2014, solicitando devolución de **\$11.261.-** (Once mil doscientos sesenta y un pesos) a **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE, RUN** correspondiente al pago del servicio de aseo domiciliario en las contribuciones del primer semestre del año 2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de la Contribuyente **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE**, en que solicita devolución de las 3 primeras cuotas del pago de Aseo Domiciliario, por un monto de \$11.261.- correspondiente en el pago de las contribuciones y por pagar el Aseo Domiciliario, en el Rol que no pertenece, por una entrega errónea de cuponera (175-255);
4. Copias de Avisos de Recibos Tesorería General de la República;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver la suma de **\$11.261.-** (Once mil doscientos sesenta y un pesos) a **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE, RUN**

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y Aseo Domiciliario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, con fines de control de ejecución.



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|-------------|-------------------------|---------------|-------------|----|
| 1. Control | 2. Aseo Domiciliario | 3. Interesado | 4. Finanzas | 5. |
| Presupuesto | 6. Secretaría Municipal | | | |

LMG/DMB/jlm.-